NUEVA REPUBLICANA

D. Federico de la Villa
Pº Callao 4 piso 1ª
(Cª Prensa)
Madrid

DIARIO DE LA TARDE

REDACTOR-JEFE: ALFREDO MARQUERIE

AÑO I — TELEFONO 94 — NUM. 156 — APARTADO 27 — Sábado 31 de Octubre de 1931 — REDACCION Y TALLERES: Infanta Isabel, 16

ATALAYA

La derrota de los laboristas

Las elecciones inglesas han sido una dura lección para los socialistas reformistas de todo el mundo.

«Han sido malos administradores»—dicen los comentaristas, refiriéndose a la labor realizada por los laboristas durante sus dos años de permanencia en el Poder.

Efectivamente: Han sido malos administradores. La Economía inglesa se ha resentido considerablemente y el problema del paro forzoso se agudizó de modo considerable.

Es natural. Es el pecado de los partidos socialistas reformistas. Es la equivocación de querer implantar una economía socializada dentro de un régimen capitalista. Con este procedimiento ni se salva la economía burguesa, ni se implanta un régimen proletario. Querer aunar dos economías en pugna solo conduce a un tremendo descalabro.

Si ya no hubiera fracasado el socialismo reformista en donde quiera que ha gobernado esta derrota inglesa podría servirles de lección. Así se convencerían, lo mismo que las clases conservadoras de que no hay más que dos dilemas, dos intereses en lucha: capitalismo y comunismo. Querer ponerse en medio de estas dos fuerzas antagónicas con el propósito de armonizarlas, es sembrar más la discordia y recibir las bofetadas de ambos contendientes.

¿Pasaremos en España por la experiencia del socialismo reformista? Todo hace suponer que sí, aunque las declaraciones de Largo Caballero y de Cordero referentes a la derrota laborista hacen suponer que han comprendido esa lección, y en vista de ello bien pudieran tornarse a ser un partido de clase, un partido de lucha sin concomitancias ni participaciones en el Poder. De lo contrario, si gobiernan con sus procedimientos socializantes dentro de un régimen capitalista, su fracaso será inevitable y rotundo. Como los laboristas ingleses y como los social-demócratas alemanes.

El juego es claro aunque dramático: capitalismo o comunismo. Las apuestas hay que hacerlas a uno u otro color. Todo lo demás son ganas de arruinarse haciendo pueriles combinaciones matemáticas.

GUISAL

¿Otra vez en peligro el ferrocarril directo?

Copiamos de nuestro querido colega «Diario de Burgos» los siguientes párrafos de un artículo que publica sobre el ferrocarril directo, asunto que afecta a una gran zona de pueblos de la provincia de Segovia:

«Una vez más está sobre el tapete el ferrocarril Madrid-Burgos.

Al confeccionar los presupuestos, el ministro de Hacienda se ve obligado a hacer economías, y a donde primero dirige la vista es a las obras públicas proyectadas por la dictadura, y entre éstas, las que merecen su predilección son los ferrocarriles.

Siempre que tiene ocasión el señor Prieto «tira» contra los ferrocarriles mal planeados, no reproductivos, que ocasionan al Estado un gasto innecesario, que atraviesan zonas incultas.

Para el señor Prieto los ferrocarriles que «gozan» de todas esas cualidades se reducen a uno solo: el Madrid-Burgos. Transige con todos los demás, como transigió con el de Zamora a La Coruña, pero con aquél no. El Madrid-Burgos con el Santander-Mediterráneo, condensan todas las inmoralidades de la dictadura y habría que hacerlos desaparecer, como las placas que recordaban el nombre de Primo de Rivera.

Dada esta actitud del «amo de los cuartos», es muy de temer que en los presupuestos se le dé un corte al ferrocarril.

Sin perjuicio de que para conjurar la crisis de trabajo, se formule un proyecto de obras públicas, mediante el que se invierta una cantidad respetable de millones en obras no necesarias, que se inventen con el único fin de que no haya brazos parados, dejando perderse los trabajos ya efectuados en el directo, que representan más del cincuenta por ciento de su presupuesto.

No creemos que se llegue a tal enormidad, pero estemos alerta. Tenemos buenos aliados en el Ayuntamiento y en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid. No los perdamos y todos juntos pidamos la subasta del último trozo, en cuyas obras pueden encontrar ocupación esos millares de desocupados que por las calles de la capital de la República hacen acto de presencia, mostrando su futura actitud en las lunas de los escaparates.

Nada nos choca la oposición y la guerra que la Compañía del Norte hace a este ferrocarril. Lleva más de cuarenta años en esta táctica y ha vencido siempre, obstaculizando todo acortamiento que en el trayecto de Burgos a Madrid se ha pretendido hacer.»

Información pública sobre el régimen de transportes mecánicos por carretera

La Comisión permanente de Fomento ha acordado abrir una información pública, por escrito, durante un plazo de quince días, sobre el proyecto de ley estableciendo nuevas normas para el régimen de transportes mecánicos por carretera.

Las entidades oficiales y corporaciones interesadas en el asunto deberán dirigir sus exposiciones al señor presidente de la mencionada Comisión, cursándolas a la Secretaría de las Cortes constituyentes (Congreso de los Diputados).

"Anís La Castellana"

Todos los establecimientos de Castilla deben expender este anís y protegerán la industria regional

"Anís La Castellana"

Calendario local

OCTUBRE **30** Viernes

Como consecuencia del incendio que alarmó con aparato de humo, de susto y de silbatos de serenos la noche de la ciudad, el alcalde publica una nota en la que advierte que se llevará a cabo una mejora en el Cuerpo de bomberos, dotándole de un auto-tanque, con agua en conserva, para prever posibles contingencias en el vacío desolado de las cañerías.

Pero la nota y el incendio ponen al descubierto, además, una grave falta en el vecindario: que deja los grifos abiertos durante la noche; y esto es muy sensible, porque, a pesar de las reiteradas observaciones de la Alcaldía, revela que aún no arraigó en los consumidores del preciado líquido el ahorro cívico y acuático, tan necesario para resolver la batallona cuestión.

El incendio ha actuado de delator y los vecinos imprevisores que no habían cerrado las espitas han quedado sorprendidos y descubiertos en esa responsabilidad inexigible del vicio del caño libre.

Las llamas han tenido esta vez la intención de manos acusadoras para señalar los grifos mal cerrados, en un signo de acusación.

La situación del clero en 1932

Un periódico bien enterado de estas cosas, dice que la situación del clero en el próximo año, será la siguiente:

«El clero conventual queda suprimido totalmente en los próximos presupuestos.

Los coadjutores actuales subsisten todos en el presupuesto para 1932.

Adviértese sin embargo, que en 1933 el presupuesto del clero sufrirá nuevas reducciones y en Diciembre de 1934 quedará totalmente extinguido.

La situación de los ecónomos en 1932 no se sabe todavía cómo va a quedar, aunque es de suponer, porque el ministro da de baja la nómina de las parroquias vacantes, que no cobrarán.

Un decreto sobre las reformas de las Escuelas Normales

La «Gaceta» publica una orden en la que se dice:

Al reorganizar los estudios del Magisterio por decreto de 29 de Septiembre, se unificaron en una sola las Normales de Maestros y Maestras. De ahora en adelante las Escuelas Normales, tanto por el alumnado como por el profesorado, serán mixtas.

En cada una de esas Normales habrá diez profesores o profesoras que tendrán a su cargo las siguientes materias: Geografía, Historia, Lengua y Literatura, Matemáticas, Física, y Química, Historia Natural y Agricultura, Labores y Ciencias Pedagógicas. Estas se dividirán en tres grupos, si bien uno de ellos quedará por ahora en suspenso hasta que en la aplicación del nuevo plan de estudios se llegue al último curso.

Urge completar el cuadro del profesorado de las Normales de Alava, Castellón, Guipúzcoa, Coruña, Lugo, Huelva, Santander, Segovia, Palencia y Vizcaya y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 26 de los corrientes se ha resuelto anunciar a concurso previo de traslado las siguientes plazas entre profesores:

Historia.—Alava. Santander, Palencia, Lugo, Guipúzcoa y Castellón.

Ciencias Naturales.—Alava, Vizcaya, Segovia, Santander, Palencia, Lugo, Guipúzcoa, La Coruña y Castellón.

Una plaza de Pedagogía en Vizcaya, Segovia, Santander, Palencia, Lugo, Guipúzcoa, Coruña y Castellón.

En Alava, dos de Pedagogía.

En Segovia, una de Geografía, una de Historia, otra de Ciencias Naturales y otra de Pedagogía en Huelva que se cubrirán entre profesoras.

EL TEATRO Y SU RENOVACION

HABLANDO CON AZORIN

Seguimos la encuesta que días atrás iniciáramos con nuestra entrevista con Ramón Gómez de la Serna sobre el tema enunciado. Hay en España—como en Europa—entre los intelectuales jóvenes un frío desdén por el teatro. Desdén injustificado.

Sin embargo, un hombre de la anterior generación ha dado el ejemplo magnífico batallando por el canon no aceptado contra la oposición y la incomprensión. Este hombre, «Azorín», nos habla así:

—El teatro supone una ecuación entre el autor y el público. Creo que esa ecuación se ha roto en España; o, al menos, hay una parte del público que desea otra cosa.

—¿Cree usted patente la separación entre la obra joven de nuestros días y el teatro?

—Cierto. Existe una distancia enorme entre la poesía lírica y la dramaturgia actual. Un libro de Guillén, de Salinas o de Alberti parece escrito en otro planeta, si se le pone al lado de una comedia al uso. Se hace preciso el acortar distancias en la estética, entre las dos zonas de producción: la lírica y el teatro.

—¿Y el público?

—Público existe ya para recibir la innovación. Yo creo firmemente en el éxito de una compañía de teatro nuevo. Puede intentarse la excursión por provincias, llevando un repertorio reducido.

—La dificultad estará en el actor.

—Sí; los actores han de conformarse con las partes equitativas de los productos que se obtengan.

—¿Y los empresarios?

—Casi todos, por no decir todos los empresarios de España, desean en sus teatros una actuación semejante a ésta que le acabo de esbozar. Cansados ya del eterno paso por sus escenarios de la eterna compañía que lleva el mismo eterno repertorio que llevan todas las compañías...

—El público suele hablar de una armonía entre lo de antes y lo de ahora. Una especie de amortiguador para el tránsito.

—El arte no necesita armonía de ese tipo. Está armonizado ya de por sí. Se puede—eso desde luego—alternar con lo nuevo, lo clásico, sobre todo lo romántico y lo post-romántico; hecho, presentado, de un modo modernísimo...

—¿Con qué clase de escenografía?

—La decoración que salga ya de la pauta realista, que ha predominado durante todo el siglo XIX y lo que va del XX.

—¿Qué considera usted más útil y necesario, para la cruzada que emprendemos?

—Ya le digo. Que los poetas venzan su desvío por el teatro y ayuden a acortar las distancias de que he hablado.

—¿Y los autores de hoy?—preguntamos finalmente.

—Los autores de hoy, en auge la innovación, seguirán por el camino abierto en beneficio de todos.

El tono de damasco rojo donde escucho la palabra sobria de «Azorín» me habla de una escenografía simple, unicolor, susceptible de secretas posibilidades para el desarrollo efectista del momento.

ANTONIO DE OBREGON

(De la Agencia de Prensa «Atlántico»)

Mercado de trigos

Valladolid.—No se anima la demanda en comprar trigo con actividad y en proporciones de importancia.

Se efectúa alguna operación y pagan de 45,50 a 46 pesetas puesto aquí, en Valladolid, pero no muestra la molinería afán de adquirir grano, así que la tendencia del mercado es indecisa.

Oferta sigue siendo abundante y pretenden los vendedores de partidas a precios de estos días, o sea de 45 a 47 pesetas, según procedencia.

Prensa y Política

El decreto sobre funcionarios

Dice «El Socialista»:

La nueva organización dada a las oficinas públicas por el decreto de ayer amortiguará en lo sucesivo en muchos el deseo de llegar a un puesto burocrático con el único fin de ir vegetando en él sin grandes trabajos. Quizá no se considere ya un momio el ser empleado público, al acabarse las cuatro horitas, siempre cercenadas, de oficina los días que se iba a ella, y al desaparecer la inmoralidad de haber más días de fiesta que laborables. Eso concluirá, de seguro, pero en cambio se podrá organizar mejor el servicio; los empleados, decorosamente retribuídos, tendrán mayor interés en cumplir su cometido, y con ello ganará el servicio y los asuntos estarán despachados en más breve plazo.

Los términos en que está concebido el decreto alejan la idea de que responda a un plan demoledor. En él se procura no perjudicar a nadie ni privarle de los derechos que tenga adquiridos. Sólo se busca el modo de que los servicios burocráticos dependientes de la administración pública estén bien atendidos, al propio tiempo que se va descargando al presupuesto nacional del peso muerto que lo abruma.

«Crisol»

Ayer se insinuó, entre el revuelo producido en los medios políticos por el decreto de funcionarios, la oportunidad de atraer el asunto a las Cortes para que ellas dicten las bases de la reforma. Creemos que el Gobierno debiera, por sí mismo, presentarlo al Parlamento en calidad de proyecto de ley. Existe hoy ya un órgano legislativo, perfectamente cualificado, a cuya competencia no puede sustraerse un asunto que con tanta evidencia le corresponde por su materia, ya que afecta al Estatuto legal de los funcionarios del Estado. Estos tienen derecho a que todo cambio en su situación jurídica, toda modificación de las condiciones en que fueron recibidos al servicio del Estado, venga, en sus bases, determinado por preceptos emanados del órgano legislativo; el decreto-ley es de todo punto improcedente ahora que existe y se haya funcionando el Parlamento. Un Gobierno democrático debe atender las demandas de la opinión pública y salvar su responsabilidad, en materia legislativa, con la previa aprobación del Parlamento de las medidas que necesite para gobernar.

«Heraldo de Madrid»:

«No es posible una reducción a rajatabla y por partes iguales. Hay excesos de empleados, aunque no tantos como mucha gente, con criterio puesto en otras épocas, supone. No hay que olvidar que la dictadura, si creó multitud de centros especiales, vivero de paniaguados, no favoreció, en cambio, las plantillas generales, que es a los que afecta la reforma. La realidad es ésta: que si en algunas dependencias u organismos sobran muchos, en otros sobran pocos, y en otros, incluso faltan. Esto en cuanto al número. Pero hay otro aspecto, y es el de la calidad. Al Estado le conviene tener una burocracia apta, y podría ocurrir que en esta desbandada a que se invita salieran los mejores dispuestos para cumplir la misión que el Estado les tenía encomendada.

Aún presenta la reforma un nuevo aspecto, digno de tener en consideración, y es que, al suprimir el ingreso durante un período que se prevé como muy largo, se evita que gente con ideas más modernas venga a dar al Estado la nueva savia de su juventud, poniéndole constantemente al nivel del pensamiento nacional del día.

Piense el Gobierno, por añadidura, que toda la reducción que se haga ahora en la máquina recaudatoria o fiscalizadora, habrá de producir grandes daños a la Hacienda, que precisamente ha de tenerse mucho cuidado en evitar.

El Gobierno no debe poner un excesivo amor propio en este decreto, y nadie interpretaría como falta de energía el que quedase aplazada su vigencia para que, en un período prudencial, pudiesen ser modificados algunos aspectos que reclaman rectificación,

A nuestros corresponsales

Agradeceremos a nuestros corresponsales que tengan en su poder cantidades cobradas por recibos de suscripción, procuren liquidarlas lo antes que les sea posible, para facilitar la marcha administrativa de este periódico.

TEATRO JUAN BRAVO

Hoy sábado, 31 de Octubre, DEBUT de la notable Compañía cómico-dramática de CARMEN LOPEZ LAGAR

A LAS SIETE DE LA TARDE

Estreno de la farsa cómica

LA CULPA ES DE CALDERON

Ultimo estreno del teatro Alcázar, de Madrid. Exito de risa

A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE

Reprisse de la preciosa comedia

Mi mujer es un gran hombre

EXITO DE LA COMPAÑIA

DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 1931

Teatro Cervantes

Tarde y noche

D. Juan Tenorio

Teatro Juan Bravo

Cuatro y media y siete tarde

Película sonora de la UFA,

Si algún día das el corazón

M.E.C.D. 2016

LA SESION DEL CONGRESO

Los diputados, y un número igual de compromisarios elegirán Presidente de la República

Deniégase el suplicatorio para procesar a Franco. Debate sobre incompatibilidades

Se abre la sesión a las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En los escaños, escasa concurrencia.

Las tribunas animadas.

El banco azul desierto.

Se aprueba el acta y se da lectura de varios dictámenes que también son aprobados.

Debate Constitucional

Un secretario lee el artículo 66, que se refiere a la elección de presidente de la República.

El señor Ortega y Gasset, de la minoría al servicio de la República, manifiesta que siendo forzoso votar sí o no, se necesita una explicación previa en tan importante asunto como es este de la elección.

Partiendo de una Cámara única, de ella nace el poder ejecutivo y todo se puede involucrar.

Se muestra disconforme con que sea el Parlamento el que haga la elección y propone que solo intervengan en la misma compromisarios elegidos por elección por medios distintos a los que se emplean en las eleciones de diputados.

Entiende que debe meditarse serenamente sobre el criterio que acaba de exponer.

El señor Besteiro cree que aunque el señor Ortega y Gasset ha tardado en intervenir, su proposición arroja luz sobre el problema y éste puede tratarse con madurez de juicio, no viendo inconveniente en que sobre el asunto se abra debate.

El señor Jiménez Asúa reconoce los méritos del señor Ortega y Gasset, pero mantiene el anterior dictamen de la comisión.

El señor Madariaga se muestra disconforme con la propuesta, porque al nombrarse los compromisarios ya se sabría quién había de ser el presidente de la República.

El señor Valle, federal, aplaude la iniciativa del señor Ortega y Gasset.

(Ocupan el banco azul los señores Azaña, Lerroux, De los Ríos, Prieto y Largo Caballero.)

El señor Alomar sostiene que el presidente debe ser elegido por el Parlamento.

El señor Cordero se lamenta de la celeridad con que se llevan estos temas. (Rumores.)

El señor Soriano, que está escribiendo, levanta la cabeza y exclama: ¡A callar, pintas! (Grandes risas.)

El señor Cordero propone que se suspenda la sesión para estudiar la propuesta del señor Ortega y Gasset.

El señor Besteiro cree que no se debe abusar de este sistema, pero accede a ello y la sesión se suspende a las cinco y media.

Un breve descanso en la sesión

Se reanuda la sesión a las seis y cinco.

El señor Jiménez Asúa, por la Comisión dice que ésta ha acordado que, como su dictamen ha sido sustituído por un voto particular tomado en consideración por la Cámara, no tiene más remedio que atenerse a él.

El señor Cordero, explica que la minoría socialista votará el dictamen aceptado ayer por la Cámara.

El señor Quintana, por la Ezquerra mantiene el voto emitido ayer a favor de la fórmula votada en la sesión anterior.

El señor Rahola, de la Liga, dice que, partiendo de una Constitución que va hacia el federalismo, no puede aceptarse un presidente de la República elegido por el Parlamento.

El señor Guerra del Río: El sentido común sigue siendo regionalista.

Franco (don Gabriel), por Acción Republicana, cree que el voto aceptado ayer es la mejor solución.

El señor Baeza Medina, por los radical-socialistas, dice que su minoría, aún estimando mucho la propuesta del señor Ortega, se atiende a su primitiva opinión, de la elección por sufragio universal directo.

Los progresistas presentan una enmienda

Interviene el señor Alcalá Zamora en nombre de la minoría progresista.

Empieza por hacer constar que esta minoría sigue estimando que la fórmula suya es la fórmula bicameral.

Nosotros puestos a elegir, encontramos que la fórmula del señor Ortega y Gasset es la mejor; pero en prueba del propósito que tenemos de colaborar, una vez salvado que el único principio que nos satisface es el bicameral, hemos presentado una enmienda a esa enmienda con algunas adiciones.

Ruega a la Presidencia que se lea la enmienda presentada y un secretario le da lectura. Dice así:

«Una ley especial determinará el número de compromisarios, que debe ser entre 500 y 600.

La circunscripción será la región para este solo efecto y la elección se hará por representación proporcional.

No podrán ser compromisarios los que tengan un puesto en el Gobierno o en la Cámara.

Se verificarán votaciones sucesivas hasta que uno de los candidatos tenga mayoría absoluta, eliminando a los candidatos menos favorecidos.

Todos los problemas sobre validez de la elección se someterán al Tribunal de garantías constitucionales».

Dos enmiendas son rechazadas

El señor Ortega y Gasset (J.) se muestra, en principio, conforme con lo expuesto por el señor Alcalá Zamora, y cree que ésta sería una buena manera de ensayar la representación proporcional. Y aunque hace algunas objeciones, admite todas las adiciones a la fórmula.

El señor Abad Conde, por la minoría radical, dice que no puede prestar su asentimiento a la fórmula del señor Ortega y Gasset.

Dado el sistema unicameral, no pueden votar otra fórmula que no sea el sufragio universal, igual y directo.

La adición del señor Alcalá Zamora tiene dos inconvenientes. el hacer un artículo demasiado voluminoso—y los artículos voluminosos convierten a la Constitución en un reglamento—y el de querer sustituir al Senado con un organismo que no tiene las ventajas de aquél, teniendo los inconvenientes.

El señor Royo Villanova dice que su querido amigo y casi jefe el señor Alcalá Zamora, que le ha recogido al verle abandonado y solo (Risas), reconocerá que en la propuesta hay dos problemas: uno de derecho público y otro de forma electoral. El primero está siempre vivo, porque está luchando en contra del principio presidencialista y el carácter parlamentario de la Constitución. El es amante de la elección parlamentaria por esta Cámara, puesto que no hay otra. Dice el señor Ortega y Gasset que no teme al Parlamento y al maestro Alomar. (Grandes risas.) Que lo que teme es un Gobierno o un presidente dictatorial. Explica claramente que hay dos clases de República: la presidencialista de los Estados Unidos y la parlamentaria de Francia. Dado el carácter de nuestro país, el primer sistema sería terrible, porque un presidente elegido por el pueblo iría a la tiranía.

No es partidario de la representación proporcional en la elección de presidente, puesto que los que representen la minoría no quieren el voto para nada.

Total—dice—, que esta contradicción entre la elección popular o presidencialista y el carácter parlamentario de la Constitución es el «lío» a que me vengo refiriendo.

El dictamen aprobado

Se lee el dictamen que va a ser votado y que reproducimos:

«El presidente de la República será elegido por las Cortes conjuntamente con un número de compromisarios igual al de diputados. Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal igual, directo y secreto, conforme al procedimiento que determina la ley.

Al Tribunal de garantías constitucionales corresponde el exámen y aprobación de los poderes de los compromisarios».

Se somete el artículo a votación nominal. Votan en contra los radicales, radicales-socialistas, progresistas, federales, regionalistas y Agrupación al Servicio de la República; en favor. Acción republicana, socialistas, grupo gallego e izquierda catalana. El dictamen es aprobado por 146 votos contra 132.

Sesión secreta

La Cámara pasa a reunirse en sesión secreta.

Terminada ésta, se reanuda la pública para dar cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

El suplicatorio para procesar a Franco

Constituída la Cámara en sesión secreta, el presidente, señor Besteiro, puso a discusión el dictamen de la Comisión de suplicatorios denegatorio del solicitado pará procesar al diputado por Barcelona don Ramón Franco.

Este dictamen llevaba un voto particular del señor Fernández Castillejos.

Fué concedida la palabra, en primer término, al señor Sediles, quien se opuso a la concesión del suplicatorio y solicitó que el debate se desarrollara en sesión pública.

A continuación intervienen los señores Pérez Madrigal y López Goicoechea, y, finalmente el señor Soriano, quien defendió al comandante Franco de las imputaciones que se le hacen por el asunto de Tablada y pidió que el suplicatorio fuera rechazado.

La Cámara acordó rechazar el suplicatorio, y el señor Soriano anunció entonces que explanaría una interpelación paro hablar de los sucesos de Sevilla, pues, según dijo, hay más de 20 oficiales que han sido castigados con notas desfavorables en sus expedientes, y ahora resulta que no tienen la culpa de nada de lo que allí sucedió; de modo que es preciso rehabilitarlos.

Debate sobre incompatibilidades

El Gobierno había enviado al presidente de la Cámara una comunicación dándole cuenta de la incompatibilidad existente entre el cargo de diputado y cualquier otro cargo o empleo en activo. En la comunicación se dice que los diputados que al mismo tiempo son empleados deben pasar en sus empleos a la situación de excedencia, con dos tercios del sueldo.

La cuestión, pues, tenía estado parlamentario al dar cuenta el señor Besteiro de la comunicación.

Como antecedente del vivo debate que se originó, podemos decir que los catedráticos que son diputados—catorce, en total—se han encontrado con que en este mes se les descuenta el tercio del sueldo y se les comunica que tienen que reintegrar a la Hacienda pública lo cobrado indebidamente desde que prometieron el cargo de diputado.

El señor Unamuno, contrariado por esta disposición, que juzga ilegal, anunció ayer mismo que presentaría la renuncia de su acta.

Así se llegó al debate. La intervención más destacada fué la del señor Royo Villanova, catedrático, quien hizo constar que se sentía realmente atropellado por la disposición del Gobierno. Resulta que los diputados, antes de prometer el cargo no fueron advertidos de la incompatibilidad, ni ésta se señala en el Reglamento de la Cámara. De haber sido advertidos de ello algunos hubieran renunciado el acta, por conveniries mucho más el continuar con la cátedra. Ahora se les exige el reintegro de cantidades, cosa a todas luces, según el orador, injusta y vejatoria.

El ministro de Hacienda intervino en el debate para decir que la disposición no había sido incubada en una covachuela del ministerio de Hacienda, como aseguró el señor Royo Villanova, sino que era producto de deliberación y acuerdo de Gobierno, y de aplicación estricta de la ley de incompatibilidades.

En el curso del debate se supo que en la Cámara hay 160 funcionarios.

Otro punto tratado fué el de si el asunto de incompatibilidades debía ser discutido en sesión pública. Mostrándose partidario de ello el señor Royo Villanova y otros diputados.

El presidente de la Cámara hizo constar que se proponía intervenir cerca del Gobierno para resolver el problema, y si después de sus gestiones no se encontraba la solución, traería íntegramente el asunto a sesión pública para el acuerdo definitivo de los diputados.

Los más exquisitos **Buñuelos de Viento y Huesos de Santo**
en "EL ALCAZAR,, Confitería
PLAZA MAYOR, 21.—SEGOVIA
Elaboración diaria de riquísimas **Ensaimadas y Tortelos**

Lo de todos los sábados

Para el semanario de la A. N.

Nuestra condolencia por el fallecimiento del «Avance Social» se ve aminorada en la hora presente con el regocijo que nos produce todos los sábados la aparición del pilísimo papelito de la Acción Nacional. En él colaboran simpáticos muchachos que hacen gala de sus conocimientos literarios y ensayan el ejercicio, en el que todavía no están muy entrenados de la mala intención. Sentimos no poder ilustrarles en esta materia porque aquí todos somos unas almas de Dios. La afirmación teologal no excluye el republicanismo aunque otra cosa digan os de la A. N. muy encorajinados con la libertad que preside las columnas de este periódico donde se acogen las informaciones de nuestros corresponsales que dan cuenta de actos religiosos. ¿Hay en esto ofensa para la República?

En Suiza han obtenido cuarenta puestos los radicales, pero esto no le parece un triunfo al pío colega, que por cierto escribe repetidamente cuotidiano con «q», sin duda porque es muy castizo, y entre otras ironías de excelente gusto dice que nos «han pisado un callo», frase que como verán los lectores debe figurar en las antologías.

Consejo provincial de primera enseñanza

Presupuestos

Remiten proyecto de presupuestos para el año de 1932, las escuelas nacionales siguientes:

Cubillo, La Lastrilla, Bernúy de Porreros, Hoyuelos (niños y niñas), Sepúlveda (niños y niñas), Sacramenia (niños y niñas), Escarabajosa de Cabezas, Ochando, Vallelado (niñas), Castro de Fuentidueña, Valtiendas, y Garcillán (niños.)

Constitución de Consejos

Han sido constituídos los Consejos locales de primera enseñanza de Santiuste de Pedraza, Fuente Rebollo, Balisa y Armuña.

Posesiones y ceses

El presidente del Consejo local de Santiuste de San Juan Bautista, comunica haber tomado posesión de la escuela de niños de aquella localidad don Balbino Torreño.

Cesan en las escuelas de Boceguillas y Castroserracín respectivamente, don Anacario J. Crespo y don Joaquín Duque. Este último por tener que incorporarse a filas.

Creación de escuelas

El Ayuntamiento de Cuéllar remite instancia solicitando el desdoble de la escuela mixta de Escarabajosa y la construcción de edificios para dos unitarias en dicho barrio y en el de Torregutiérrez.

El Ayuntamiento de La Cuesta devuelve informado favorablemente por el Consejo local de primera enseñanza el expediente incoado para la construcción de escuelas.

CASA ALONSO

Una casa en Segovia os puede surtir y proveer del material escolar que necesiten;

Sobre la "manifestación,, de esta mañana

A primera hora de la mañana de hoy recibimos aviso telefónico de varios amigos republicanos, diciéndonos que en sus domicilios se habían presentado varios curas de esta población con la pía intención de sugerir a las mujeres que se manifestaran públicamente en contra del inspector de Primera enseñanza don Antonio Ballesteros.

Excusado es decir que los precipitados curas que habían sin duda equivocado las señas al dirigirse a los hogares de estos republicanos recibieron la contestación adecuada.

Pero no faltaron unas doscientas señoras (en el Censo de población de Segovia están inscritos varios miles de mujeres) que cediendo a esta sugestión cuyos fines no queremos analizar acudieron en la mañana de hoy a la Diputación provincial pidiendo al presidente de la Comisión gestora que las acompañara en un viaje que piensan realizar a Madrid y en el que solicitarán del Gobierno: que continúe el Hospicio en iguales condiciones que en la actualidad, que se levante la clausura que pesa sobre el colegio de los Misioneros, y que se expulse de Segovia al dignísimo matrimonio de los señores de Ballesteros.

En el patio de la Diputación las manifestantes lanzaron gritos y chillidos en pro de las peticiones arriba transcritas. Una Comisión subió a ver a don Segundo de Andrés, quien habló a las manifestantes rogándoles que se disolvieran, y una de ellas aconsejó a las restantes, que acudieran todas a firmar a determinado domicilio.

Don Antonio Ballesteros y su esposa son dos personas tan laboriosas y honradas, tan dignas cumplidoras de sus deberes y merecedoras de constante aprecio y simpatía, que nos parece ocioso recalcar el enorme desafuero, al que animan irritadas pretensiones clericales, que no saben cómo manifestarse sino haciendo blanco de sus iras en quien más limpiamente se encarna la lealtad de una conducta y el desempeño de sus funciones docentes.

La clausura que pesa sobre el colegio de los misioneros, obedece a un acuerdo perfectamente justificado y legal.

En cuanto al asunto del Hospicio no ha sido sino el pretexto de una campaña promovida por elementos excesivamente sectarios y antirrepublicanos, inspiradores de cierta información publicada por el diario monárquico del señor Cano de Rueda, complicado bien visiblemente en todo este asunto.

Y ahora solo una pregunta: ¿La actual autoridad gubernativa de Segovia tenía conocimiento y había dado permiso para que se celebrara esta manifestación?

En caso contrario...

Los señores de Ballesteros están recibiendo numerosas manifestaciones de simpatía, a las que unimos la nuestra muy sincera.

Escuela Normal del Magisterio primario

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de primera enseñanza (Gaceta del 29 de Octubre) «queda abierta la matrícula» en este Centro, del 2 al 15 del próximo mes de Noviembre para los aspirantes de uno y otro sexo al Examen Oposición para el ingreso en los cursos profesionales que se verificará el día 16 del citado mes.

Al hacer la matrícula será preciso acreditar no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les inhabilite para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos 16 años y haber realizado los estudios del Bachillerato actual o Universitario o tener completos los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 1914.

Segovia, 30 de Octubre de 1931.—La directora, *Carmen García Moreno.*

Pocos hay como ese

La paradoja del ladrón honrado

Teruel.—La prensa se ocupa del caso de un ladrón que robó 800 pesetas a una estanquera del pueblo de Calanda y ahora, después de transcurrido bastante tiempo, se las remite con una carta en la que dice que sustrajo dicha cantidad apremiado por la necesidad, y que ahora que las tiene se las devuelve.

Víctimario del cinema

Se muere "de verdad,, en un "film,,

Madrid.—Mariano López Quesada, de 18 años de edad, mecanógrafo, con domicilio en Puebla, 19, se encontraba filmando una película en el Palacio de Hielo.

Durante una de las escenas tuvo la desgracia de caerse por una claraboya que se encuentra a una altura de cuatro metros, produciéndose heridas de tal gravedad que falleció en la Casa de Socorro del distrito.

Hacienda

Señalamiento de pagos para el día 2 del próximo mes de Noviembre:

P. Carabias, 23655,31.
R. Carrasco, 1130,83.
S. Marugán, 1435.
A. Martín, 205,63.
L. Rodríguez, 241,25.
F. Martín, 65124,94.
G. Ramos, 14529,73.
E. Sanz, 39048,09.
F. Sastre, 65280,26.
A. Barahona, 5907,48.
J. Rivero, 2608,74.
F. Muñoz, 2713,34.
F. Mariné, 5000.
B. de Frutos, 125.
A. Cuencas. 14074.
L. Calle, 3017,28.
M. Marcos, 552,08.
M. Dorda, 9521,13.
S. López, 4406,41.
E. Mendez, 1624,17.
I. Herrera, 6450,02.
J. Hernanz, 17468,50.
P. Antón, 11135,61.
M. Marcos, 3223,34.
R. Portero, 397,92.
P. Antón, 342,60.
Administrador del Patrimonio, 364,50.
S. López, 125.
B. Santos, 7021,25.
A. Cuencas, 1500.
S. Herrera, 2562,50.
E. Méndez, 837.
A. Juárez, 6310,31.
A. Gil, 5784,67.
E. García, 25091,48.
S. Muñoz, 965,83.
T. Vacas, 402,92.
A. Mazorriaga 548,33.
M. Bravo, 402,08.
Administrador de Correos, 485,76.
F. Garcimartín, 1.847,90
A. Cuencas, 12.599,60.
Jefe de Telégrafos, 965,85.
J. Hernanz, 56.060,95.
M. Onrubia, 10.893,99.
Z. Díaz, 5.770,11.
M. Inclán, 83.801,46.
J. Neira, 16.850,17.
I. Blanco, 246,75.
J. Quirant, 121.588.
I. Gomá, 19.114,12.
E. Pinilla, 46.986,25.
J. Mariné, 14.789,47.
G. Gutiérrez, 24.573,65.
T. Martínez, 87.68.
J. Martínez, 8.768.
A Fraile, 253,13.
S. Rodríguez, 2210,81.

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la
Imp. de Carlos Martín
Infanta Isabel, 16

Se ofrece señorita contable mecanógrafa para la capital. Razón, Administración de este periódico.

¡¡APROVECHARSE!!
A calzarse por poco dinero
Se realizan todas las existencias de calzado para señora, caballero y niños; spais y tacones de goma. Cañas y artículos de pesca. Escopetas y utensilios de caza y todos los demás artículos, imposible de enumerar
EL DERROCHE.-Cervantes, 20, Segovia
Se vende la estantería y mostrador
LIQUIDACION VERDAD
¡¡OCASION UNICA!!

M.E.C.D. 2016

carnet local

Agrupación al S. de la R

Ayer celebró esta Agrupación una reunión general en la que, entre otros acuerdos se acordó designar delegado a don Antonio Ballesteros, tesorero a doña Francisca Gómez, secretarios don Antonio B. de Quirós y don Alejandro Herrero. También se encargarán de la comisión de propaganda los señores Alvarez Cerón, Tejero, Palomares y Colomo.

Viajes

Han regresado de Madrid las señoritas Isabel y Antonia Merino, esta última muy aliviada de su dolencia, de lo que nos alegramos.

Quinto aniversario

El día 2 del próximo Noviembre se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de la bondadosa señora doña Petra Sansegundo Hernández, madre de nuestro buen amigo, el industrial de esta población don Antolín Herrera.

Al recordar tan triste fecha renovamos a su atribulada familia la expresión de nnestro más sentido pésame.

Lectura de versos

Ayer tarde en el Salón de actos del Ateneo tuvo lugar una lectura de versos por el poeta local don Eduardo Navarro Cámara.

Sus romances clásicos por la inspiración y por la forma gustaron extraordinariamente, siendo el poeta muy aplaudido.

El diálogo de las pistolas

Los sindicalistas del «Libre» y el gobernador

Barcelona.—Anoche han visitado al gobernador los representantes de los disueltos sindicatos libres para pedir al señor Anguera de Sojo que autorice nuevamente su funcionamiento.

Aunque el gobernador no ha dado cuenta de esta entrevista a los periodist , se sabe que el gobernador les ha contestado que tenía que consultar a su superior jerárquico, el ministro de la Gobernación, y que tanto si autorizaba éste el funcionamiento como si no lo autorizaba, él no estaba dispuesto a que en Barcelona se reproduzcan las luchas que han ensangrentado durante etapas pasadas las calles de Barcelona por las colisiones entre los distintos bandos obreros.

El alarmismo evoluciona

Los que propalan «bulos»

Bilbao.—Un individuo llamado Valentín Ugarte fué propagando en Ochandiano que la Caja de Ahorros Vizcaína se había declarado en suspensión de pagos. Los poseedores de libretas acudieron a las ventanillas de la Sucursal a retirar sus depósitos.

Como se trata de una especie falsa, Valentín ha quedado a disposición del juez.

Fracasa un mitin revisionista

Según noticias llegadas a nuestra redacción, el mitin revisionista anunciado en el pueblo de Villacastín hubo de suspenderse apenas comenzado, ante la actitud hostil del público que increpó al orador diciéndole: «Eso a las Cortes. Aquí no»!

Parece ser que el orador que se disponía a continuar con este acto la campaña revisionista iniciada hace unos días, salió seguidamente en automóvil de Villacastín, sin que ocurriera incidente alguno.

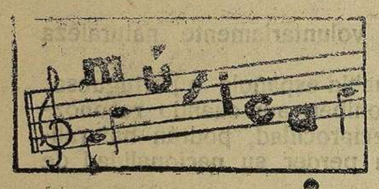

Programa de las obras que ejecutará mañana, de tres y media a cinco y media, en el Paseo del Salón, la banda de la Academia de Artillería:

1.° Canta gitarra, pasodoble. —Villajos.
2.° Valentín, schotis. — San Miguel.
3.° Marina, segunda fantasía.—Arrieta.
4.° El gato montés, acto segundo.—Penella.
5.° El espejo de las doncellas.—Penella.
6.° Ecos del pasado, pasodoble.—Escalante.

Notas políticas

La minoría radical niega la firmas de cortesía del señor Alba

Ayer tarde se reunió la minoría radical, estudiando primeramente la propuesta del señor Ortega y Gasset (don José), habiendo acordado mantener su posición, concretada en los dos extremos siguientes: primero, Senado, y segundo, elección directa.

Se habló de la conveniencia de abstenerse en la votación y la minoría decidió intervenir en ella.

Se examinó, por último, la petición del señor Alba de que esta minoría le prestase las firmas que suelen llamarse de cortesía» para acompañar a la suya en la presentación de una enmienda sobre un artículo de la Constitución,

La minoría radical, que anteayer estaba dispuesta a ofrecer estas firmas, después de la nota publicada por un periódico de la noche, en la que se decía que el señor Alba sería el jefe del partido radical, caso de que el señor Lerroux fuera nombrado presidente de la República, acordó negar las firmas y hacer público este acuerdo, con todas las consideraciones personales debidas al señor Alba, pero como medio más eficaz de rectificar la versión.

Al final de Noviembre estará terminada la Constitución

El presidente de la Cámara habló con los periodistas de la marcha del debate constitucional, y dijo que, terminada la discusión de las atribuciones del presidente de la República, se avanzará bastante en los otros títulos y artículos.

Es posible—añadió—que algunos problemas, como el de los Consejos técnicos y el Tribunal constitucional, retengan algo la atención de los diputados; pero, de cualquier modo, yo creo que el plazo máximo para que la Constitución esté terminada ha de situarse en los finales del próximo mes de Noviembre. Si es así estará conseguido el propósito del Gobierno.

Se pensó—siguió diciendo—en interpolar la reforma agraria y los presupuestos; pero no es posible traer todavía a la Cámara el primero de dichos proyectos, porque la Comisión quiere ahora modificar el dictámen y en cuanto a los presupuestos, ha de tardar algo su confección.

Refiriéndose al pleito de las incompatibilidades planteadas en la sesión secreta, dijo que sería posible que no fuera necesario examinarlo en sesión pública. Se harán gestiones para resolverlo, y, si no se consigue, el tema será debatido públicamente, y que la opinión juzgue a todos.

¿Quién será presidente de de la República? ¿Besteiro o Lerroux?

La discusión de los artículos del proyecto constitucional que se refieren a la Presidencia de la República ha colocado en primer plano la cuestión de quién será la persona designada para ocupar la primera magistratura de la República. El plazo está ya próximo; pues, según todos los cálculos, la Constitución estará aprobada dentro del mes de Noviembre.

Descartada ya la candidatura del señor Alcalá Zamora, tanto porque el mismo ha hecho público su propósito de dedicarse activamente a la política, como por la situación en que se ha colocado al anunciar la campaña revisionista de la Constitución, y considerar, además, que con la Cámara única no podrá desenvolverse el poder moderador, suenan con insistencia dos nombres: don Julián Besteiro y don Alejandro Lerroux.

Gobierno civil

Un Ayuntamiento que dimite

El gobernador interino señor Orduña, nos ha manifestado haber recibido la visita del Ayuntamiento en pleno de Zarzuela del Monte, con objeto de presentar la dimisión de sus cargos por no considerarse capaces de resolver la crisis obrera existente.

Don Manuel Orduña les ha recomendado continúen en sus puestos y al mismo tiempo ha telegrafiado al ministro de la Gobernación para que intervenga a fin de que por Obras Públicas se dé comienzo a la construcción del camino vecinal de Zarzuela a Navas de San Antonio, esperando se resuelva favorablemente, remediándose por tanto la falta de trabajo.

Imp. de Carlos Martín

Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

RUMORES DE CRISIS PARCIAL

¿Dimitirán de sus carteras los tres ministros socialistas?

Esta tarde a las siete se celebrarará un interesantísimo Consejo de ministros, en el que se resolverá la situación

O el proyecto de Ordenación bancaria o yo, dice el ministro de Hacienda

Madrid 31.—3 tarde

Madrid.—A primera hora de la mañana acudió al ministerio del Trabajo don Indalecio Prieto y conferenció extensamente con Largo Caballero. Ambos se trasladaron luego a la Presidencia del Consejo donde celebraron una entrevista con el jefe del Gobierno.

Esta reunión tuvo por objeto según todos los rumores, adoptar el acuerdo de que los ministros socialistas abandonaran sus carteras si no se revoca el decreto sobre funcionarios.

Al celebrar su diaria visita los periodistas con el señor Largo Caballero, le interrogaron sobre lo tratado en la antedicha reunión. Nos hemos ocupado—dijo el señor Largo Caballero—de la imposibilidad de la aplicacion del decreto sobre funcionarios en algunos departamentos, ya que como ocurre en mi Ministerio existen organismos consultivos cuyos miembros solo perciben gratificaciones y al ser suprimidas éstas, abandonarían todos los trabajos.

¿Pero no han tratado ustedes de cuestiones políticas?

—El ministro no contestó.

—Es que se rumorea que algún ministro piensa abandonar la cartera.

—¿Qué importancia puede tener una crisis parcial? dijo el ministro del Trabajo. Pues por ahí se dice que el señor Prieto aprovechará este momento para abandonar la cartera de Hacienda.

—Pues saben ustedes más que yo—respondió Largo Caballero.

Los periodistas insistieron en que el propósito del señor Prieto obedecía a haber observado que se habían paralizado las gestiones recaudatorias que debían ser más intensas en los tres últimos meses del año económico, y que los otros dos ministros socialistas se unirían a él abandonando sus Ministerios.

—Vuelvo a decirles que están ustedes mejor informados que yo, insistió el ministro del Trabajo. Pero en fin, ya veremos. Y se despidió de los informadores.

El Consejo de esta tarde

Madrid.—A las siete de la tarde se celebrará un importante Consejo de ministros que se reputa tendrá una enorme trascendencia, ya que en él se procurará buscar una solución a la aplicación del decreto sobre funcionarios.

Los rumores afirman que es probable que en este Consejo los tres ministros socialistas presenten la dimisión de sus carteras.

El señor Besteiro ha dicho que se resistiría todo lo posible por que desea continuar como socialista militante y la Presidencia de la República le desligaría del Partido.

En cuanto al señor Lerroux nada se sabe de cierto, si bien parece que por parte del Gobierno encontraría una buena aceptación.

La Asamblea de secretarios judicial

Madrid.—Esta mañana bajo la presidencia del ministro de Justicia, se celebró sesión de clausura de la Asamblea de secretarios de Juzgados.

Pronunciaron discursos el presidente de la Asamblea, el presidente del Tribunal Supremo y don Fernando de los Ríos, quien hizo un elogio del Cuerpo secretarial y dijo que las peticiones de la clase serían acogidas con todo cariño.

Noticias del Ministerio de Estado

Madrid.—El señor Lerroux recibió esta mañana varias visitas de carácter diplomático y conferenció extensamente con el embajador de España en Berlín, don Américo de Castro.

En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota desmintiendo que existiera el propósito de realizar las combinaciones diplomáticas que anunciaba «El Sol» de esta mañana.

El señor Danvila una vez que haya acompañado a Madrid al presidente francés regresará a Madrid.

En breve se entablarán las conversaciones comerciales con Italia, habiendo salido para Roma los delegados españoles que han de tomar parte en las mismas.

Ultima hora

Madrid 4,30

Interesantísimas manifestaciones de don Indalecio Prieto

Afirma que si no se acepta el proyecto de Ley de Ordenación bancaria dimitirá

Madrid.—El ministro de Hacienda recibió a los periodistas y les dijo que le interrogaran sobre temas sobre los que pudiera hablar. Como los informadores no se decidieran por ninguno, el señor Prieto dijo que les iba a hablar del proyecto sobre ordenación bancaria.

Antes les anunció que el día 8 del próximo mes se hará entrega oficial al Ayuntamiento de Palma de Mallorca del castillo de Bellver perteneciente al Patrimonio de la ex-real Corona.

Como éstos se acostumbra revestirles de cierta solemnidad, añadió, asistirá en representación del Gobierno el ministro de Economía.

Y a continuación les hizo las siguientes interesantísimas declaraciones. Veo que no se deja de la mano el tema relativo al Proyecto de ley de Ordenación bancaria en la parte que afecta al Banco de España, y creo que no faltan elementos informativos suficientes para su discusión en el Parlamento.

El Consejo del Banco solicitó de mi mediación para ser oído y yo realicé todas las gestiones necesarias para que se cumplieran sus deseos.

El Consejo fué oído primero verbalmente y luego por escrito e informó cuanto creyó conveniente. En poder de la comisión parlamentaria se encuentran todos los datos sobre el asunto.

La comisión celebró varias sesiones con los representantes bancarios a alguna de las cuales yo asistí.

De otra parte no tuve ningún inconveniente en autorizar la Junta general de accionistas del Banco de España que tendrá lugar mañana por la mañana.

Lo que demuestra que en ningún momento he puesto inconvenientes para el esclarecimiento de esta cuestión y la exposición de toda clase de juicios sobre ella. Pero otra cosa son las críticas que se han emprendido contra mí en periódicos y revistas con motivo de esta reforma.

El ministro de Hacienda declara que ya está suficientemente debatido este asunto. Una cosa es informar y otra consentir el aplazamiento prolongado de esta cuestión.

He visto emplazadas contra mí agregó el señor Prieto, baterías de diverso calibre y he resistido impávido, el fuego por distintos flancos, pero quiero declarar que no me presto a los juegos de la dilación y que no estoy dispuesto a consentir que sufran nuevo aplazamiento el proyecto y que dormite en un estante hasta tanto yo termine el compromiso político que me retiene en el ministerio, y después vaya al cesto.

Es preciso resolver con rapidez no es impaciencia, creo yo, después de veintiún días que lleva el proyeoto en las Cortes. O sale el proyecto o sale el ministro.

Insistió el señor Prieto en que por su parte no hay inconveniente en que se practiquen modificaciones que se estimen razonables, pero lo que no consentirá es el aplazamiento artificioso.

Ya se iban los informadores, cuando el ministro les advirtió: Esperen que aún tengo que decirles algo más contundente: El Banco de España está acostumbrado a derribar ministros de la Monarquía que les estorbaban; veremos si ahora se les presenta ocasión de probar si esto puede hacerse con los de la República.

Dice Azaña

Madrid.—El jefe del Gobierno dijo a los periodistas que el martes leerá en la Cámara el Proyecto de ley de reforma de los llamados Cuerpos jurídico-militares, y que el 10 de Noviembre comenzará el curso de coroneles al que lamenta no poder asistir por sus ocupaciones en el Gobierno.

Del Decreto de funcionarios dijo que los ministros fijarán las condiciones en que ha de hacerse a sus respectivos Departamentos.

Añadió que le había visitado una comisión del cuerpo de Correos y Telégrafos para protestar de una información de un diario de la mañana sobre la causa de no haberles incluído en el decreto sobre los funcionarios y testimoniar una vez más su adhesión inquebrantable al régimen y a das las disposiciones del Gobierno. Reiteraron también que conocen perfectamente sus deberes de subordinación y disciplina.

El señor Azaña se refirió por último a las reformas que se habían hecho en Menorca en algunos establecimientos militares entre ellos el Hospital de Mahón al que se había concedido alumbrado eléctrico.

El nuevo gobernador de Segovia toma posesión de su cargo

Hoy a las cinco de la tarde ha llegado a nuestra ciudad el nuevo gobernador civil de la provincia don Manuel Andrés. Le acompañaba el diputado por esta circunscripción don Pedro Romero y el general de brigada García Caminero, y su hermano.

Estos últimos continuaron su viaje hacia Valladolid.

Hacemos presente al nuevo gobernador nuestro más cordial saludo de bienvenida.

El gobernador desmiente los rumores de crisis

El nuevo gobernador don Manuel Andrés ha conferenciado con el subsecretario de Gobernación y desmiente rotundamente los rumores de crisis.

Garage COLUMBA
AUTO-ESTACION-SERVICIO
(ANTIGUA CASA F. MARTIN)
Neumáticos - Accesorios - Lubrificantes
PIEZAS DE RECAMBIO
PUESTA A PUNTO — LAVADO Y ENGRASE
Plaza del Azoguejo, 9, Segovia PROXIMA APERTURA

PEDRO DOMECQ Y C.ía
Vinos, Coñacg y Aguardiente anisado
JEREZ DE LA FRONTERA

BAR JUAN BRAVO
Verdadera degustación de CAFE en el

M.E.C.D. 2016

Información

Publicidad

SEGOVIA REPUBLICANA

Dos ediciones diarias

CRONICAS

La "élite„ y la mayoría

Se ha lanzado muchas veces contra el sufragio universal esta sencilla anécdota de Gladstone y su cochero, que puede hallarse, por ejemplo, en la gran biografía que del famoso estadista inglés y liberal hizo Morley:

—¿Y a quién vas a votar?—pregunta Gladstone a un servidor en el momento mismo de tomar el coche para partir hacia un colegio electoral.

—Al candidato conservador—responde el cochero.

—Pues evitémonos el viaje por inútil, ya que tu voto anulará el mío.

Y Gladstone no llegó a montar.

De modo—se argumenta—que lo mismo vale el sufragio emitido por el hombre de capacidad genial que por otro, oscuro e indocto. Pero no es así. Ni siquiera en el capcioso cuentecillo. Porque es evidente que Gladstone movilizaba en aquel instante el voto múltiple de todo un partido, mientras que su cochero no arrastraba a nadie: era arrastrado por el partido «tory», como un número más.

Y es que la influencia personal refuerza notablemente el voto de quien la posee y sabe ejercerla. La mano del hombre escogido deposita en la urna, efectivamente, una papeleta de igual fuerza al parecer de cualquier hombre de la calle. De hecho, quien vale más mueve otras manos por mandato de la suya, como consecuencia natural de su propio y autorizado ejemplo. El varón de probada superioridad—intelectual, técnica, etcétera—goza del privilegio que jamás conoce el elector adocenado o inferior; el privilegio de convencer y conducir; de incorporar adhesiones.

«Un hombre, un voto». Cierto. Antes que el liberalismo lo proclamase, se deja derivar de la doctrina cristiana principio tan elemental. Por respeto a la individualización de cada conciencia.

Lo religioso, lo moral y lo político, coinciden en que el hombre—todo hombre—sea sujeto de responsabilidad, de acción y pasión, de derechos y deberes, de voz y voto. ¿Quien contribuye a las cargas—tributos y prestaciones personales—cómo no ha de participar de las facultades inherentes a la ciudadanía?

Hombre, y no más. Hombre «tout court». Claro que no en estado de naturaleza. La ideología liberal está íntimamente unida a causa de la cultura. El partido de la libertad murió del seno del siglo XVIII, vinculado a la solicitación apremiante de las «luces», de la «ilustración». El sufragio universal nó pone empeño en que voten los incapaces, sino en que se capaciten cuantos no lo sean. Aparte de que la ciudadanía es un aprendizaje; el Foro o el Agora un campo de entrenamiento. El niño aprende a andar, andando.

¿Necesidad de la selección? Evidente. Pero no selección «a priori», ni impuestas por la ley, mediante requisitos de imposible puntualización.

¿Dónde hallar el criterio que baste? ¿En la edad? Las canas no son un argumento que abone presunción alguna de capacidad especial? ¿En la renta? Nadie puede creer que el dinero baste, en justicia, a la colación de grados políticos. ¿En los títulos profesionales? No vemos en los diplomas razón de superioridad ni motivos de privilegio.

Selección: bien. Pero a cargo de la libre concurrencia. Compiten todos; facilítese el acceso de todos. Ya prevalecerán los más aptos. Desde luego, no hay mejor procedimiento que una apelacióna la totalidad del cuerpo social.

Se elige y selecciona con tanta mayor probabilidad de acierto cuanto más amplia y completa sea la base sobre la que haya de recaer el juicio discernitorio. Los «mejores» no pueden surgir sino de la masa general, por libre y espontáneo contraste. Se objetará quizá en nombre del «solitario». Pero yo sé hasta qué punto puede ser útil—en política—el hombre incapaz de arrastrar en pos de sí un tropel, ya que no una muchedumbre. La política es régimen de opinión y está bien que el disidente a título singular, ministro muchas veces de la Utopia y de la Ucronia—no estorbe la acción rápida y eficaz de quienes supieron ganar la asistencia de la masa. Ganarla, por la propaganda; he aquí un menester esencial del político. No despreciarla en nombre de la *élite*.

Todo sistema de representación tiende justamente a eso; a obtener una minoría directiva. Pero minoría surgida de abajo a arriba; no caída del cielo. Minoría autorizada por poder en forma. Es decir: por el mandato popular. No creo, desde el punto de vista de la vida pública, en otras *élites* ni en otras *minorías selectas* que las derivadas de la fe y de la esperanza generales. En otro supuesto no tendrían eficacia.

«Los más», afortunadamente, no han mandado nunca, ni el simple peso de la cantidad ha influído jamás en la historia. Pensemos incluso en el espectáculo pintoresco de las primitivas, rudimentarias sociedades.

Los hombres toscos, de armas y gritos, apercibidos, terminaban por alzar sobre el pavés del sentimiento común a su capitán. La palabra es el gran artífice de los estados generales de conciencia y de acción política. La palabra que inicia o decide es la función que cumple ejercer, privativamente, al hombre de la *élite*. Pero a los otros, a los del montón, más o menos deshecho, de la sociedad civil, no puede arrebatárseles el ojo ni el oído que les permita juzgar en cada caso el gesto y la voz de quien aspire a asumir su mando.

MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

ALASKO

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 79.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia:

FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

Los montes comunales podrán ser deslindados

Se encargará de ello el ministro de Fomento, por acuerdo de las entidades propietarias.-La utilización de las Juntas locales agrarias

La «Gaceta» publica un decreto de Fomento disponiendo:

«Artículo 1.° Los montes comunales o dehesas boyales que sin estar incluídos en el catálogo de los montes de utilidad pública fueron incluídos en el catálogo formado por el ministerio de Hacienda como excluídos de la desamortización, y se encuentran en la actualidad en poder de los Ayuntamientos o entidades municipales, por haber sido entregados a la libre disposición de los mismos, podrán ser deslindados por el ministerio de Fomento, bien por propia iniciativa o por acuerdo de las entidades propietarias, sujetándose a las disposiciones vigentes a tal efecto para los montes catalogados como de utilidad pública.

Art. 2.° Los expedientes de deslinde qne en la fecha de la publicación del presente decreto se hubieren incoado por los Ayuntamientos, podrán ser aprovechados siempre que su tramitación se haya ajustado a lo establecido para los montes de utilidad pública. Los jefes de los distritos forestales se cuidarán de completar y cumplir los trámites necesarios con la mayor actividad posible, elevando los deslindes al Ministerio de Fomento, para su definitiva aprobación.

Art. 3.° Los gastos que origina la ejecución de los apeos de los deslindes a que se refiere este decreto, correrán a cargo de las entidades propietarias, previa la formación y aprobación de los oportunos presupuestos con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes para los montes de utilidad pública.

Art. 4.° Todo Ayuntamiento que en lo sucesivo desee establecer sobre estos montes de libre disposición una ordenación de aprovechamientos agrícolas vecinales, deberá solicitarlo de la Junta central Agraria, que será el organismo que ha de regularlos jurídica y económicamente.

A este efecto se utilizarán las Juntas locales agrarias en aquellas provincias comprendidas en el proyecto de reforma agraria, y en las demás provincias se constituirán en las cabezas de partido judicial en que se hubiere solicitado la ordenación agrícola un predio de los afectados por este decreto, una Junta compuesta por el juez de primera instancia, el registrador y el notario más antiguos de la localidad por parte de la administración; tres representantes de los propietarios afectados por las redenciones, deslindes o rescates, y tres vecinos no propietarios, con el alcalde del pueblo, donde se haya de proceder esta ordenación. La Junta central designará quién ha de ser el presidente. La competencia territorial de estas Juntas será fijada por la Junta central Agraria.

Art. 5.° Las facultades de estas Juntas serán:

a) Informar a la Junta central Agraria de la situación del problema social agrario de la localidad, comarca o partido, y facilitar la ejecución o ejecutar, en su easo, los acuerdos de dicha Junta central.

b) Utilizar inmediatamente los terrenos comunales cuyos deslindes hayan sido previamente aprobados por la Administración. Los actuales ocupantes de tierras enclavadas en predios comunales continuarán en el disfrute de aquéllas, a menos que compruebe la Junta de que se habla en el artículo 4.° que se trata de apropiaciones indebidas, caso en el cual serán devueltas al aprovechamiento comunal, con indemnización por mejora y cultivos pendientes para el propietario, si hubiera procedido de buena fe.

Art. 6.° Cuando lo estime necesario la Junta central intervendrá ya directamente por medio de sus técnicos, ya por medio del ministerio de Fomento, en la ordenación y regulación de los aprovechamientos forestales en esa clase de montes.

Sanchonuño

Fin de una polémica

Firmadas por el presidente y el secretario del Partido radical de Sanchonuño don Francisco Santos y don Florencio Martínez, así como por el maestro de dicho pueblo señor Torcello recibimos varias cartas en las que se nos dice que la labor del citado señor Torcello es beneficiosa para los vecinos y que en Sanchonuño el Partido radical del que forma parte el señor Torcello ha derrotado políticamente en tres meses dos veces a los antiguos monárquicos.

También se nos dice que el día 19 el alcalde mediante un pregón convocó al vecindario para el día 20 a las ocho de la mañana, amenazando con multa de 2 pesetas al que no asistiera. Que en dicha reunión se leyó el informe del Consejo local de primera enseñanza del que forma parte la esposa del señor Torcello y que de dicho informe se tomó pié para alborotar al pueblo, escuchándose voces incitadoras a penetrar en la casa del maestro a viva fuerza, hasta que cesó el alboroto a las doce de la noche.

Que en dicho informe del Consejo local solo se decía que se consideraba de verdadera necesidad la creación de una escuela de niños y otra de niñas y la construcción de locales adecuados.

Asimismo relatan los escritos antedichos que el día 21, a las ocho de la mañana, la trompeta del alguacil volvió a convocar a los vecinos y que el alcalde ordenó al maestro que compareciera en el Ayuntamiento esperando un grupo la salida del maestro. La esposa de éste telefoneó al gobernador, el cual ordenó la disolución del grupo, haciendo responsable al alcalde de lo que sucediera.

Se consigna también en los escritos que el actual Ayuntamiento, con excepción del concejal José Sanz, es de filiación monárquica, según consta en el Gobierno civil.

Por su parte, el citado señor Torcello se queja de que en el diario local del señor Cano de Rueda no se han publicado unas cuartillas que él remitió respondiendo a unas manifestaciones que en contra suya hizo cierta comisión de Sanchonuño. Dice que en las últimas elecciones, de 170 votantes, la candidatura contraria a la Conjunción sólo sacó 90 votos.

También que el autor del escrito, en unión de 75 vecinos, ha impugnado el reparto de utilidades, consiguiendo una rebaja aproximada de un 40 por 100, y fundándose en el decreto de 11 de Julio otra rebaja de un 25 por 100 en la renta de los vecinos colonos.

La gran extensión de los escritos citados nos priva de poder darlos íntegros a la publicidad, siendo los más importantes datos concretos los ya consignados.

Con este resumen de hechos damos fin al asunto, sin que estimemos procedente por ahora volver a ocuparnos de él en nuestras columnas.

Carbonero el Mayor

Mi agradecimiento

En momentos de dolor no puedo menos de expresar mi agradecimiento al pueblo de Carbonero, por haber exteriorizado en el último momento el más cariñoso recuerdo a mi querido hermano Esteban (q. e. p. d.), pues en general el pueblo unánime acudió a la conducción del cadáver a su última morada.

Sirvan estas líneas de sincero cariño y agradecimiento a todos los vecinos de este pueblo.

Y no puedo menos de hacer público también mi agradecimiento, muy grande al pueblo de Pozaldez que durante el transcurso de la enfermedad de mi pobre hermano en todo momento le prodigaron favores y atenciones que nunca podré olvidar, pues sin otros méritos que el modesto cargo de secretario de aquel Ayuntamiento, pronto supo granjearse las simpatías de todos y quedará en dicho pueblo un grato recuerdo de él. A su fallecimiento muchos vecinos de Pozaldez, con gran sacrificio para hacer el viaje, acudieron a testimoniar el último recuerdo al que fué su sincero amigo.

A todos los buenos amigos de pueblos limítrofes que con sus sentidos pésames han servido para mitigar nuestras penas, también les expreso en cuanto vale mi agradecimiento.

Ernesto Migueláñez

PARA VESTIR ELEGANTE

EN LA NUEVA SASTRERIA DE

FERNANDEZ

PLAZA DE SAN MARTIN, 2, 1.°

"Segovia Republicana„

Diario de la tarde

PRECIOS DE SUSCRICION

Capital 2 pesetas al mes

Imp. de Carlos Martín

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESPANOLA

Art. 15.—Corresponde al Estado español la legislación y podrá corresponder a las regiones autónomas, en la medida de la capacidad política, la ejecución sobre las siguientes materias:

1.ª Legislación penal, social, mercantil y procesal. En cuanto a la legislación civil las formas legales del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas y bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los estatutos personal, real y formal, para coordenar la aplicación y conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

La ejecución de las leyes sociales será inspeccionada por el Gobierno de la República, al objeto de garantizar el estricto cumplimiento de las mismas o de los tratados internacionales que afectan a la materia.

2.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.ª Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

4.ª Pesas y medidas.

5.ª Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

7.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.ª Régimen de Seguros generales y sociales.

9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitando la legislación, la propiedad y atribuciones del poder del Estado y de la región.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16.—En las demás materias no comprendidas en los dos artículos anteriores podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por el Parlamento.

Art. 17.—En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18.—Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma, en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado, pero éste podrá distribuír o transmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19.—El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías constitucionales la apreciación de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen el Parlamento.

En las materias reguladas por una ley de bases de la República las regiones podrán estatuír lo pertinente, bien por ley o por ordenanza.

Art. 20.—Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuída a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo estatuído en este título.

Aparte del Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 21.—El derecho del Estatuto español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no está atribuído a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22.—Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella, podrá renunciar a su régimen especial y volver al de provincia, directamente vinculada el Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo propongan la mayoría de sus Ayuntamientos y lo acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la provincia.

TITULO II

Nacionalidad

Art. 23.—Son españoles:

1.° Los hijos de padre o madre españoles, nacidos fuera o dentro de España.

2.° Los nacidos en territorio nacional de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.° Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.° Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que las leyes determinen.

La extranjera que se case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los Tratados internacionales.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad de aquellas personas de origen español que residan en el extranjero.

Art. 24. La calidad de español se pierde:

1.° Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español.

2.° Por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero.

En los países de habla española o portuguesa, si sus leyes no lo prohiben aun cuando reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse españoles sin perder su nacionalidad de origen.

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles

Capítulo I.—Garantías individuales y políticas

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas ni el sexo.

El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarios.

Art. 26.—Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, asociaciones ni instituciones religiosas.

M.E.C.D. 2016